



AVISO DE REMATE

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Doce de octubre de dos mil dieciocho (2018)

| | |
|-------------------------|-------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| RADICADO | 05001 40 22 701 2014 00476 00 |
| PARTE EJECUTANTE | ANDRÉS DAVID ZAPATA ARANGO |
| PARTE EJECUTADA | YANETH BALEÑO CASTAÑO |

...Se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de los **BIENES MUEBLES** de propiedad de la ejecutada **YANET BELEÑO CASTAÑO**, el próximo **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM)**. Los cuales se detallan a continuación y en total suman **\$1.700.000**:

1. Un equipo de sonido marca SONY, con dos bafles del mismo color con serial nro. 44284 y 442483 color plateado y negro y serial Nro. 4411298, avaluado en la suma de \$300.000.-
2. Un mueble de tres cuerpos en madera avaluado en la suma de \$180.000.
3. Un VH marca JVC referencia 111B0931, avaluado en la suma de \$80.000.-
4. Una lavadora marca HACEB, referencia ASSENTO LAVAS 560 digital, color blanco, avaluado en la suma de \$350.000.-
5. Un televisor marca SHARPP, gris y negro de 21 pulgadas, avaluado en la suma de \$100.000.-
6. Un espejo de aproximadamente 1 metro de largo por 50 de ancho con marco en madera, color caoba, con adorno dorado, avaluado en la suma 160.000.-
7. Un juego de muebles de sala compuesto por sofá de tres puestos, dos sillas en madera con forro color beige, mesa auxiliar de centro en madecor, con patas torneadas, avaluados en la suma de \$280.000.-
8. Un televisor LG de 21 pulgadas, color gris, modelo RP 21FB32 avaluado en la suma de \$250.000.

La base para el remate será la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo total de cada bien mueble; tal como lo indica el artículo 448 del C. G. del P., previa consignación del 40% sobre el mismo, en el Banco Agrario de la Ciudad a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal en la cuenta N°. 050012041700. Advirtiéndose, que se deberá indicar concretamente en el sobre, así se licite en forma conjunta, la oferta que se haga por cada bien mueble en particular, previniendo el evento de que se presente un mejor postor sobre algunos de los bienes objeto de la subasta. -

Cordialmente

P/ Vanessa Velez

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA